

✓ 150755

**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

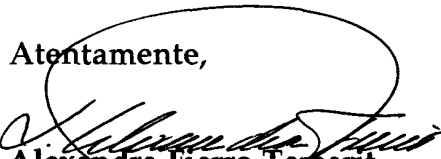
Quito, 18 de diciembre de 2003

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Ciudad

Estimado señor Intendente:

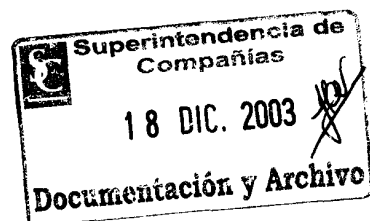
Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA", otorgada por los señores Abogado Cristian Hermosa Sánchez y Señorita Renata Herdoiza Cruz, a favor del señor Anscharius Peters Mulder, ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado el 2 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de diciembre de 2003, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Alexandra Fierro Tamarit
ABOGADA
Reg. Prof. 3710 C.A.G.
C.I. 090619668-8

C/P. = \$1,00

INTERESADA A SISTEMA
29- DIC/03 





NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENA
SIETE, (Nro.4497).-



CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA
"ROYALTYFLAIR CIA. LTDA."
AB. CRISTIAN HERMOSA SANCHEZ
SRTA. RENATA HERDOIZA CRUZ
A FAVOR DE:

SR. ANSCHARIUS PETERS MULDER

CUANTIA US\$.250,00

DI 2 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dos, (02), de Diciembre del dos mil tres, ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes el Abogado CRISTIAN HERMOSA SANCHEZ de estado civil soltero y la señorita RENATA HERDOIZA CRUZ, de estado civil soltera, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra en calidad de Cesionario el señor ANSCHARIUS PETERS MULDER, de estado civil casado, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, con excepción del señor Anscharius Peters Mulder que es holandés inteligente del idioma castellano,



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: " Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los señores Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz, en su calidad de cedentes; y, por la otra, el señor Anscharius Peters Mulder, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Anscharius Peters Mulder, que es de nacionalidad holandesa, pero inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil solteros los dos primeros y casado el último de los comparecientes, de profesión Abogados y Secretaria, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA.," se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de Septiembre del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de octubre del dos mil tres, con un capital social de cuatrocientos dólares norteamericanos y siendo sus socios fundadores los señores Anscharius Peters Mulder, Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz; b) La Junta General



NOTARIA
TERCERA

Extraordinaria de Socios de "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil tres, resolvió por unanimidad de votos autorizar a los socios Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz, a ceder sus participaciones sociales a favor del señor Anscharius Peters Mulder, de nacionalidad holandesa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los señores Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz, debidamente autorizados por la Junta Extraordinaria de socios de la compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA.", proceden a ceder sus participaciones sociales de la siguiente manera: Cristian Hermosa Sánchez cede y transfiere por valor recibido ciento cincuenta participaciones sociales de su propiedad, de un dólar norteamericano cada una a favor del señor Anscharius Peters Mulder, ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta por ser a su favor; y, la señorita Renata Herdoiza Cruz cede y transfiere por valor recibido cien participaciones sociales de su propiedad, de un dólar norteamericano cada una a favor del señor Anscharius Peters Mulder, ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta por ser a su favor. En consecuencia, el capital social de la compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera.

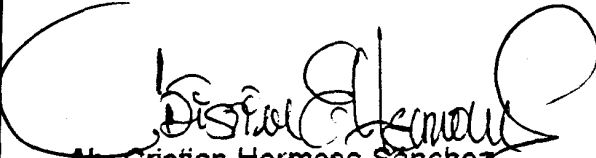
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Anscharius Peters Mulder	400	US\$. 400,00
TOTAL	400	US\$.400,00

CUARTA.- PRECIO: Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de las participaciones que se ceden. **QUINTA.- GASTOS:** Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta del cesionario. Agregue usted señor Notario las demás



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública. (firmado). Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde, matrícula número setenta y dos noventa y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha - (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública. con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura. se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Ab. Cristian Hermosa Sánchez

C.C.Nro. 14121121-S


Srta. Renata Herdoiza Cruz

C.C.Nro. 0602665788


Sr. Anscharius Peters Mulder

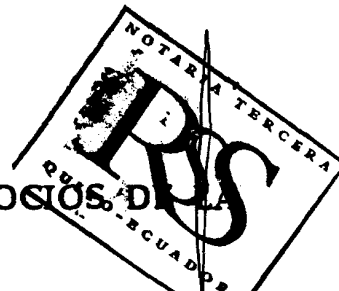
C.I.Nro. 171333624-4

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA."**



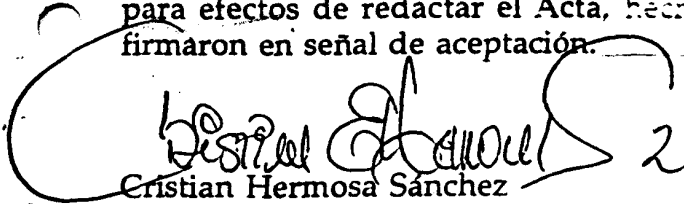
En la ciudad de Quito, a los Veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en la Avenida Doce de Octubre mil novecientos cuarenta y dos y Cordero, se reúnen los siguientes socios de "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA.": señor Anscharius Rudolphus Peters Mulder, propietario de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; señor Cristian Hermosa Sánchez, propietario de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; y, la señorita Renata Herdoiza Cruz, propietaria de cien participaciones sociales de un dólar norteamericano, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." Preside la sesión el señor Cristian Hermosa Sánchez y actúa como Secretario, el señor Anscharius Peters Mulder Gerente General, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que los socios de la Compañía cedan sus participaciones sociales.

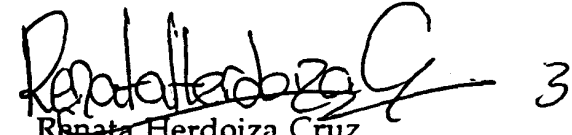
A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar al señor Cristian Hermosa Sánchez para que ceda ciento cincuenta participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Anscharius Peters Mulder, ciudadano de nacionalidad holandesa; y, a la señorita Renata Herdoiza Cruz, para que ceda cien participaciones sociales de su propiedad, a favor del señor Anscharius Peters Mulder, de nacionalidad Holandesa.

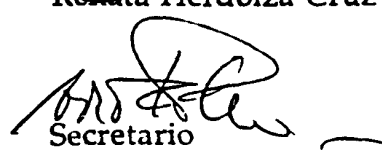
Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se le dió lectura y los socios la firmaron en señal de aceptación.

 2
Cristian Hermosa Sánchez

 1
Anscharius Peters Mulder

 3
Renata Herdoiza Cruz


Gerente General


Secretario

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De Una hoja(s) (ésta), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.

Quito

02 DIC 2003



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPAÑOL
BLANCO
ESPAÑOL
BLANCO

ECUATORIANA***** E444314442

SOLTERO

ABOGADO

RAFAEL ORLANDO HERMOSA

ROSA ANIELA SANCHEZ

QUITO

04/10/2001

04/10/2001

1190396-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PROF. CCUP

FUGA DE PUNTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA

HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO

25 JUNIO 1976

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 008-B 0129 03258

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CIUDADANIA 060 466578-8

HERDOIZA CRUZ MARIA RENATA

29 NOVIEMBRE 1.975

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

03 250 02100

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 76

Renata Herdoiza C

ECUATORIANA*****

E334313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JAIME RENATO HERDOIZA

MARIA TERESITA CRUZ

SANGOLQUI 6/09/96

06/09/2008

411783

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERDOIZA CRUZ MARIA RENATA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINAHUI
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electoral Tribunal 52-0018
Numero 0602666766
CEDULA
HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de la cual doy fe. 02 NOV 2003
Quito _____



DE ROMERO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171333624-4
 ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER
 3 DE JULIO DE 1961
 DELFT HOLANDA
 EXT 19 2961 42513
 QUITO PICHINCHA 1993



HOLANDESA E234312222

G.G. MARIA ALEXANDRA WILLIAMS ZAMERANO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ANTONIUS GERARDUS PETERS

JACOBA JOHANNA MULDER

QUITO 24 DE MARZO DE 1995

INDEFINIDA

CA 11-91-6

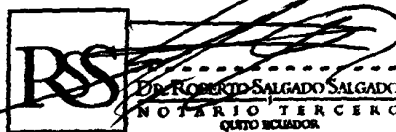
CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De Una foja(s) úni(es), sellada y rubricada por el
 susento notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista de la cual doy fe
 Quito 02 NOV 2003



DR. EMMILIO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

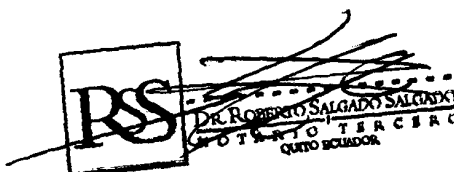
Se otorgó ante el suscrito Notario; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones celebrada en la Compañía "Royaltyflair Cía. Ltda.", sellada y firmada, en Quito, a dos de Diciembre del dos mil tres.-

EL NOTARIO



RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada, en la Compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA.", otorgada hoy ante el suscrito Notario, al margen de la escritura matriz de constitución de esta Compañía, celebrada el nueve de Septiembre del dos mil tres, por medio de la cual el Abogado Cristian Hermosa Sánchez y señorita Renata Herdoiza Cruz, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Anscharius Peters Mulder. Quito, a dos de Diciembre del dos mil tres.

EL NOTARIO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

~~ZON~~: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3182** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Octubre del dos mil tres, a fs 2745, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"ROYALTYFLAIR CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng